

## RESOLUCIÓN No.000052

( 21 DE MARZO 2023 )

“Por medio de la cual se acepta una renuncia a un servidor público en la Planta de Personal de CORMAGDALENA en la Planta Global de Personal de CORMAGDALENA”

### EL DIRECTOR EJECUTIVO (E) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, el Decreto 790 de 1995, Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, Resolución 000420 de 2016 y los Acuerdos de Junta Directiva No. 132 y 133 de 2008, y 264 de 2022 y, demás normas que lo regulan, modifican y/o adicionen, y,

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo prescrito en el artículo 331 de la Constitución Política y la Ley 161 de 1994, se creó y reglamento la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA.

Que mediante el Decreto 790 de 1995, se aprobaron los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena - Cormagdalena, y se establecieron las funciones del director ejecutivo.

Que los Acuerdos de Junta Directiva Nos. 132 y 133 de 2008, modificaron los Acuerdos 109 de 2004, donde se estableció la Estructura de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena -CORMAGDALENA y el 110 del mismo año, que estableció el Manual Específico de Funciones y Requisitos de la Planta Global de Personal de la Corporación.

Que mediante la Resolución No. 000420 del 10 de noviembre de 2016, se actualizó el Manual específico de funciones y requisitos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena- CORMAGDALENA.

Que, al unísono, el numeral 14 de la resolución ibidem, fijó entre otras funciones del Director Ejecutivo las de “*Expedir los actos administrativos que le corresponden de acuerdo con la ley, el código contencioso administrativo y demás normas concordantes*”.

Que mediante Acuerdo 267 del 30 de enero de 2023, fue encargado de la Dirección Ejecutiva de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena -CORMAGDALENA, el Doctor ÁLVARO JOSÉ REDONDO CASTILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.644.691 expedida en Sabanalarga (Atlántico), quien tomó posesión de dicho encargo a partir del día 04 de febrero de 2023.

Que la servidora pública ORIETA ESTHER COLLANTE CUADRADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.777.420 expedida en la ciudad de Bogotá, fue nombrada con carácter ordinario mediante Resolución No. 000032 del 13 de febrero de 2019<sup>1</sup> y tomó posesión mediante Acta No. 249 del 01 de abril de 2019<sup>2</sup> en el cargo de Profesional Universitario, código 2044, grado

<sup>1</sup> Resolución No. 000032 de 2019: Expediente laboral pág 47.

<sup>2</sup> Acta de Posesión No. 249 de 2019: Expediente laboral pág 56.

11 - Comunicaciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva en la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", modificado por los artículos 2 del Decreto 770 de 2021 y 648 de 2017, "toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo".

Que el inciso quinto del artículo 2.2.11.1.3 ibidem, establece: "*Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en la providencia correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación*".

Que la precitada servidora pública ORIETA ESTHER COLLANTE CUADRADO, mediante oficio con radicación No 2023-200- 0810 fecha 16 de marzo de 2023<sup>3</sup>, presentó renuncia voluntaria al cargo de Profesional Universitario, código 2044, grado 11 - Comunicaciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva en la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA.

Que el artículo 2.2.5.2.1 del decreto del Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, señala: "(...) Vacancia definitiva. El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos: (...) 1. Por renuncia regularmente aceptada (...)".

Que, en mérito de lo expuesto, el Coronel (RA) Director Ejecutivo (E),

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia voluntaria presentada mediante oficio con radicación No. 2023-200-0810 de fecha 16 de marzo de 2023 por la servidora pública ORIETA ESTHER COLLANTE CUADRADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.777.420 expedida en la ciudad de Bogotá, Profesional Universitario, código 2044, grado 11 - Comunicaciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva en la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, la cual se hará efectiva a partir del 21 de marzo de 2023, inclusive, siendo este día su última jornada laboral.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se comunicará del presente acto administrativo al servidor público ORIETA ESTHER COLLANTE CUADRADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.777.420 expedida en la ciudad de Bogotá.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición  
Dada a los, 21 días del mes de marzo de 2023

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

**ÁLVARO JOSE REDONDO CASTILLO**  
**Director Ejecutivo (E)**

Elaboró: Melva Rojas Arcella – Talento Humano   
Revisó Dr. Nelson Piñeres Senior – Jefe Oficina Asesora Jurídica 

<sup>3</sup> Se adjunta Oficio de renuncia de Orieta E. Collante Cuadrado con rad.2023-200.0810.

Bogotá 15 de marzo de 2023

Señor:  
Álvaro Castillo Redondo

Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena		
	<b>CORMAGDALENA</b>	2023-200-0810
Fecha:	16/03/2023	Folios: 1
Trámite:	CORRESPONDENCIA GENERAL	SECRETARIA
Tipo documental:		
Remitente: ORIETA COLLANTE CUADRADO		

Ref: carta de renuncia

Reciba un cordial y respetuoso saludo, sirva la presente para presentar ante usted la renuncia al cargo que ocupó a partir del 21 de marzo del 2023 terminada la hora laboral.

Atentamente

Orieta Collante C.

Orieta Collante Cuadrado  
C.C. 51.777.420